

Instructivo **Junta Médica Laboral**

.....

Dirección General
Relaciones del Trabajo



**Secretaría de
Trabajo y Empleo**



1. Cómo ingresar a Junta Médica Laboral

- 1.1 Para iniciar este trámite accedé al sitio web de la Secretaría de Trabajo y empleo del Gobierno de la Ciudad de Buenos:

<https://buenosaires.gob.ar/justicia/trabajo-y-empleo/relaciones-del-trabajo>

The screenshot shows the 'Trabajo y Empleo' section of the City of Buenos Aires website. At the top, there is a navigation bar with the BA logo, a 'Inicio' button, a search bar, and a magnifying glass icon. Below the navigation, a breadcrumb trail shows 'Buenos Aires > Justicia'. The main title 'Trabajo y Empleo' is displayed in a large, bold font. A descriptive text follows, stating: 'Se ocupa de las cuestiones vinculadas con el trabajo en todas sus formas, en el ejercicio del poder de policía, en las negociaciones y la solución de los conflictos laborales y en el diseño, establecimiento e implementación de las políticas de empleo y seguridad social.' Below this, there are two buttons: 'Institucional' and 'Noticias'. The main content area features five cards arranged in a grid:

- Portal de Empleo**
Más de 1000 ofertas laborales. Cargá tu cv y postulate
- Rúbrica de Documentación Laboral**
Guía de trámites y sistema de turnos
- Relaciones Laborales**
Conciliaciones en conflictos individuales y colectivos
- Actas digitales**
Descargá tu Acta de inspección
- Prácticas de Formación para el Empleo**
Mejoramos las condiciones de empleabilidad





1. Cómo ingresar a Junta Médica Laboral

1.2 Seleccioná la opción: Junta Médica Laboral

Buenos Aires > Justicia

Dirección General Relaciones del Trabajo

- Acuerdos Espontáneos
- Conciliaciones
- Audiencias Colectivas
- Junta Médica laboral**
- Violencia y Acoso en el Trabajo
- Rúbrica de Documentación Laboral

Desde esta Dirección ponemos a disposición nuestras principales áreas de responsabilidad: acuerdos espontáneos y conciliaciones, asesoramiento jurídico, asesoramiento sobre violencia en el trabajo y junta médica laboral. Como así también rúbrica de documentación laboral

Compartir en redes

Las principales áreas de responsabilidad de esta Dirección son:

Junta Médica Laboral: Equipo conformado por profesionales de distintas especialidades médicas, que se encuentra facultado para intervenir y dictaminar en aquellos casos en los que se planteen disidencias respecto a enfermedades y accidentes incurables sufridos por los trabajadores del ámbito privado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Ley de Contrato de Trabajo (Nº 20.744).

Rúbrica de documentación laboral: Este trámite se realiza para rubricar los libros de registro de personal y todo instrumento individual de controlor del cumplimiento de la normativa laboral vigente, exigidos en el ámbito geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como la centralización de documentación laboral para todas aquellas empresas que tengan establecimientos en otros puntos del país.

El decreto 2021-292-GCABA-AJF implementó la sede electrónica del Poder Ejecutivo, por tal motivo las notificaciones se realizarán a través del buzón electrónico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Se accede al mismo a través de la Clave Ciudad de Mi BA y una vez que se haya ingresado se selecciona la opción TAD – Jefatura de Gabinete de Ministros.

En consecuencia, las partes en cualquier tipo de presentación/acuerdos ante la DGRT deberán constituir domicilio electrónico (CUIT) para recibir notificaciones.

Contacto: relaciones.laborales@buenosaires.gob.ar
Tel: 2822-7200 Horario 9 a 17 horas

Mails y links de utilidad:

- Devoluciones y Reintegros BUI: Mail a devoluciones-tesoreria@buenosaires.gob.ar
- Turnos Mitre/ Hoteleros/Flores/ Parque Patricios: Consejo Viamonte (turnos): rubricas@consejocaba.org.ar

[Rúbrica Digital](#)

[Rúbrica Manual](#)

[Centralización Laboral](#)



1. Cómo ingresar a Junta Médica Laboral

1.3 Accedé a este trámite ingresando en TAD.

Buenos Aires > Justicia > Dirección General Relaciones del Trabajo

Junta Médica laboral

Es una iniciativa que tiene como objetivo ofrecer de forma gratuita, apoyo médico para contribuir a dirimir las discrepancias médicas que involucren la salud de todos los trabajadores.

Última actualización: Martes 08/10/2024 10:33hs

Se trata de un equipo conformado por médicos de distintas especialidades, que se encuentra facultado para asesorar e intervenir en aquellos casos en los que se plantean disidencias respecto a enfermedades y accidentes inculpables, en el marco de la Ley de Contrato de Trabajo (Nº 20.744).

Este procedimiento está dirigido exclusivamente a trabajadores/as y empleados/as del ámbito privado de la Ciudad, y su intervención se encuentra sujeta a la solicitud del interesado: trabajadores/as, empleados/as o apoderados/as con poder especial.

¿Cuáles son los requisitos?

- ✓ Contar con **usuario y clave miBA** nivel 2 o 3.
 - ⇒ Si tenés alguna duda sobre cómo crear tu cuenta o validar tu identidad, ingresá a [Plataforma miBA](#).
 - ⇒ Conocé más sobre los [niveles de seguridad de clave miBA](#).
- ✓ DNI
- ✓ [Formulario de contralor médico](#) suscripto por un médico.
- ✓ Documentación que acredite discrepancia médica (certificados médicos actualizados, estudios complementarios actualizados, evaluación psicodiagnóstica, epicrisis, entre otras).

Pasos para realizar el trámite

- 1 Cargá la documentación en Trámites a Distancia (TAD)
 - ✓ Ingresá a la plataforma de [Trámites a Distancia \(TAD\)](#).
 - ✓ Iniciá sesión con tu usuario y contraseña miBA
 - ✓ Segui los pasos indicados por el sistema y cargá la **documentación solicitada**.
- 2 Finalizá el trámite
 - ✓ Una vez iniciado el trámite, se procederá a analizar la documentación y, de estar correcta, se notificará la fecha de la audiencia de Junta Médica Laboral a través de la plataforma de Tramitación a Distancia (TAD), y a la otra parte se notificará al domicilio o correo electrónico denunciado.

Más información

Por dudas o consultas sobre este trámite, podés visitar la Web de la [Dirección General Relaciones del Trabajo](#)

Descargas

JUNTA MEDICA INSTRUCTIVO PASO A PASO 2024 (2).pdf

CONTRALOR DE TRATAMIENTO MÉDICO (1) (2).pdf

Organismo Responsable

Secretaría de Trabajo y Empleo - Dirección General Relaciones del Trabajo

Ubicación	Días de atención	Horarios de atención
Bartolomé Mitre 575	Lunes a viernes	9 a 16hs

Consultas Llamar al 147 Chateá con la Ciudad

1. Cómo ingresar al TAD

1.4 Link del TAD:

<https://tad.buenosaires.gob.ar>

1.4a. https://tad.buenosaires.gob.ar



miBA ya no cuenta con el acceso a través de AGIP.
Podés ingresar a tu cuenta miBA con el correo que vinculaste anteriormente o creando una cuenta nueva.

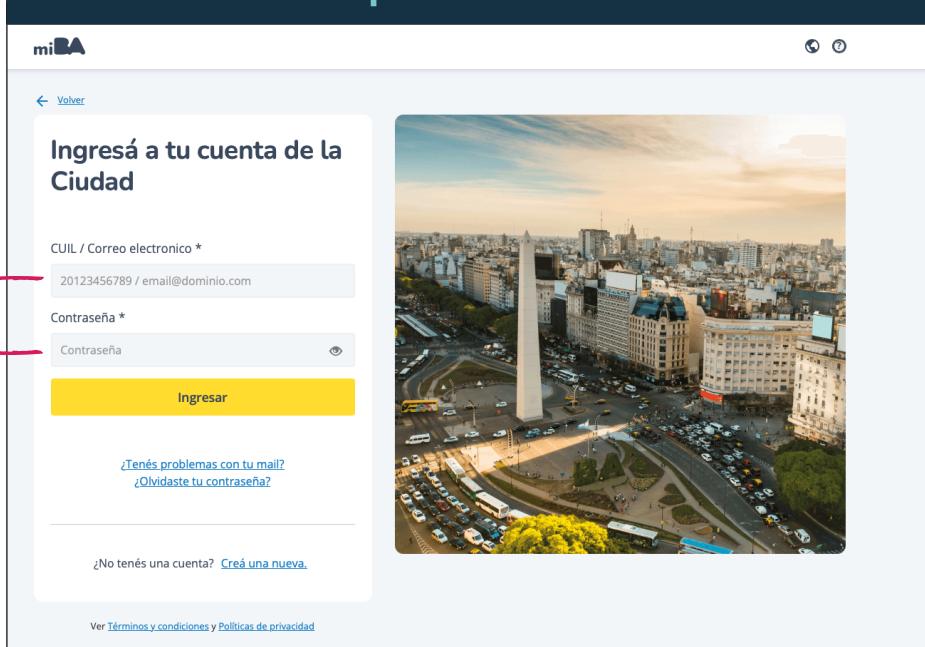
Ingresá a tu cuenta de la Ciudad

Ingresar con CUIL / email

¿Tenés problemas con tu mail?
¿Olvidaste tu contraseña?

¿No tenés una cuenta? [Creá una nueva.](#)

1.4b. Accedé completando con tus datos



Ingresá a tu cuenta de la Ciudad

CUIL / Correo electrónico *

20123456789 / email@dominio.com

Contraseña *

Ingresar

¿Tenés problemas con tu mail?
¿Olvidaste tu contraseña?

¿No tenés una cuenta? [Creá una nueva.](#)

Ver [Términos y condiciones](#) y [Políticas de privacidad](#)



2. Búsqueda del Trámite

2.1 Escribí en el buscador “*junta médica laboral*”

The screenshot shows the 'Trámites a Distancia' (TAD) interface. At the top, there's a navigation bar with the BA logo, the text 'Trámites a Distancia', 'Gobierno de la Ciudad', and links for 'Inicio', 'Mis trámites', 'Mis Obras', 'Notificaciones', 'Apoderados', and 'Consultar trámites'. Below this is a search bar containing the query 'junta médica laboral'. A pink arrow points from this search bar to the search results area. The results show a single item: 'Solicitud de Junta Médica Laboral' (Employment) under 'RELACIONES LABORALES' and 'SOLICITUDES'. It describes the service as a request to resolve medical discrepancies related to labor health. The result card includes 'Detalles' and 'Iniciar Trámite' buttons. At the bottom of the results area, it says 'Mostrando 1 a 1 de 1 - ver: 5'.



2.1 Detalles del trámite

The screenshot shows a modal window with the following content:

Descripción

Junta Médica Laboral (This section is circled in red)

Tiene como objetivo dirimir las discrepancias médicas que involucren la salud de los trabajadores o trabajadoras y las empresas de forma gratuita en el marco de la Ley de Contrato de Trabajo (Nº 20.744)

Se trata de un equipo conformado por profesionales de distintas especialidades médicas, que se encuentra facultado para intervenir y dictaminar en aquellos casos en los que se planteen disidencias respecto accidentes y enfermedades inculpables.

Una vez iniciado el trámite por TAD, se analizará la documentación aportada y verificada la existencia de la discrepancia médica se notificará la fecha de la Junta Médica Laboral por TAD y a la otra parte al domicilio denunciado y/o correo electrónico. Se aclara que el trabajador deberá desempeñar tareas dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las partes podrán presentarse con o sin asistencia letrada como así también con o sin asistencia de los médicos tratantes. Las audiencias son presenciales.

Documentación Obligatoria.

- Iniciado por el trabajador deberá acompañar DNI del mismo.
- Iniciado por el empleador deberá acompañar documentación que acredite personería y DNI.
- Formulario de Contralor Médico suscripto por un médico. Descargalo [ACA](#).
- Documentación que acredite discrepancia médica (certificados médicos actualizados, estudios complementarios actualizados, evaluación psicodiagnóstica, epicrisis, entre otras)

Ante cualquier duda o consulta contactarse vía E-mail a: relaciones.laborales@buenosaires.gob.ar

Cerrar





3. Completá y validá los Datos del Solicitante

3.1 Completá y validá los datos del solicitante (trabajador/empleador).

Trámites a Distancia
Gobierno de la Ciudad

Inicio Mis trámites Mis Obras Notificaciones Apoderados Consultar trámites

SOLICITUD DE JUNTA MÉDICA LABORAL Detalles

Datos del solicitante

Paso siguiente: Adjuntá documentación

● ○ ○ Paso 1 de 3

[Editar datos](#)

Nombre:

Apellidos:

CUIT/CUIL:

Correo electrónico de aviso:

Teléfono de contacto:

[▼ Ver completo](#)

[Continuar](#)



3.1 Completá el trámite con la Documentación Requerida

Trámites a Distancia
Gobierno de la Ciudad

SOLICITUD DE JUNTA MÉDICA LABORAL

Adjuntá documentación

Paso siguiente: Resumen

● ● ○ Paso 2 de 3

Antes de comenzar...

Seleccione la opción que le corresponda:

Trabajador
 Empleador

Ingresá los datos y adjuntá la documentación solicitada según quien inicie el trámite.

Datos del Trámite *

Formulario Contralor de Tratamiento Médico *

Documentación que acredite la enfermedad y/o accidente inculpable denunciado (certificados médicos, informes médicos físicos y/o psiquiátricos, estudios complementarios, etc.) *

Completar **Adjuntar** **Adjuntar**

Volver **Confirmar trámite**



4. Finalización del trámite



La documentación presentada será analizada.

Si se considera que falta información, se notificará por TAD.



Una vez subsanada, se procederá a **notificar la fecha de Junta Médica Laboral por TAD y a la otra parte al domicilio denunciado o correo electrónico.**

Ante cualquier duda o consulta contactarse a:



| (+54011) **2822-7200** / int.: 1214 de **9 a 16** hs.



| relaciones.laborales@buenosaires.gob.ar



Buenos
Aires
Ciudad

Dirección General
Relaciones del Trabajo



Secretaría de
Trabajo y Empleo
Ministerio de Justicia